

Ref. EX-2021-00045291-UNC

Córdoba, 10 de junio de 2021

VISTO:

El **EX-2021-00045291-UNC** presentado por la alumna DE SANTIAGO SOFIA DNI N° 20324788, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde solicita cambio de Plan de Estudios del Plan Ord. 11/78 al Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social, y el correspondiente reconocimiento de las asignaturas aprobadas,

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 129/2021 autoriza el cambio de plan y la incorporación de la alumna DE SANTIAGO SOFIA DNI N° 20324788 como alumna regular del Plan 892/93 de la Licenciatura en Comunicación en Social;

Que el punto 13.2 del apartado D de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 236/93 establece el Régimen de Equivalencias con el Plan Ord. 11/78;

Que por aplicación de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 12/86 – Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1: Conceder la alumna DE SANTIAGO SOFIA DNI N° 20324788, equivalencia en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica (Cód. 42-00005) con calificación de 8 (ocho), perteneciente al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO N° 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N° 362


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba